R.C.R. ALICANTE

XLVII SEMANA NAUTICA DE ALICANTE 2013
ANUNCIO DE REGATAS

VELA LIGERA LASER, LASER RADIAL, LASER 4,7, 420, 29er, 49er ,EUROPA Y CATAMARANES: CLASE "A", HOBIE 16, FORMULA 18, INTERSERIES

FVCV

El Real Club de Regatas de Alicante ORGANIZA, con la autorización de la FVCV, el Trofeo "XLVII SEMANA NAUTICA", para VELA LIGERA los días 6, 7 y 8 de Diciembre de 2013. La XLVII Semana Náutica de Alicante tiene categoría de Prueba Autonómica para la FVCV.

1.1 La regata se regirá por las *reglas* tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la ISAF 2013 – 2016 (RRV) y además por:
- 1.1.1 Las reglas de las clases participantes.
- 1.1.2 La Guía 2013 de la FVCV.
- 1.1.3 Las prescripciones de la RFEV.
- 1.1.4 Las Instrucciones de Regata que pueden modificar el presente Anuncio de Regatas.

1.2 En caso de discrepancia entre el Anuncio y las Instrucciones de regata, prevalecerán éstas últimas.

2. PUBLICIDAD

2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad individual clasificada de acuerdo con la Reglamentación 20 de la ISAF, El Reglamento de Competiciones de la RFEV y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.

2.2 Se podrá exigir a los participantes la exhibición de Publicidad conforme al apartado 20.3 (d) (i) de la Reglamentación 20 del Código de Publicidad de la ISAF.

3. CLASES PARTICIPANTES

3.1 El Trofeo está reservado a las clases LASER ESTANDARD, LASER RADIAL, LASER 4,7 420, EUROPA CATAMARANES, 29er y 49er.

4. INSCRIPCIONES

4.1 Las pre-inscripciones para todas las clases deberán realizarse antes del día 29 de NOVIEMBRE del 2013.

Las pre-inscripciones deberán enviarse por fax, correo o e-mail a:

REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE
C/ Muelle de Poniente, 3
03001 Alicante
Tel: 965 92 12 50
Fax: 965 228542
e-mail: vela@rcra.es

4.2 El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones que se reciban después de la fecha límite indicada.

4.3 Registro de participantes:

El Registro queda condicionado a la presentación, antes de la hora las 10:00 horas del día 6 de Diciembre de los siguientes documentos:
- Licencias Federativas de los Deportistas para el año 2013.
- Tarjetas de Clase 2013.
- Licencia de Técnico 2013 del entrenador.

4.4 Los derechos de inscripción son 20 euros clases individuales y 30 euros clases dobles. Los derechos de inscripción se enviaran mediante transferencia bancaria libre de cargos, a la cuenta indicada a continuación, el titular de la cuenta es:

REAL CLUB REGATAS DE ALICANTE
BANCO DE SABADELL
Avda. Federico Soto, 4
03001 - ALICANTE
Nº CUENTA: IBAN ES 94 0081 – 0180 – 74 –0001729979
Ref. Nombre del Patrón y Club Nautico

El Comité Organizador se reserva el derecho de admitir las inscripciones

5. PROGRAMA

viernes, 6 de diciembre de 2013	9:00-11:00 12:30	Registro de Participantes. Pruebas
sábado,7 de diciembre de 2013	11:00	Pruebas
domingo ,8 de diciembre de 2013	11:00 Al finalizar pruebas del día	Pruebas Entrega de trofeos.

Están programadas 9 pruebas para todas las clases. El día 8 de Diciembre no se dará una Salida con posterioridad a las 15'00 horas.

6. RECORRIDOS

6.1 Los recorridos se detallarán en las instrucciones de regata.

6.2 El Comité de Regata podrá establecer cualquier tipo de recorrido alternativo así como la ubicación del mismo.

7. PUNTUACION

7.1 Para todas las clases se empleará el sistema de Puntuación Baja, Apéndice 4 del RRV, con las modificaciones que se señalen en las Instrucciones de Regata. En el caso de que se realicen 4 o más pruebas se descartará 1. Se ha de celebrar UNA prueba para que el TROFEO sea válido.

8. RESPONSABILIDAD

8.1 Los participantes en la XLVII Semana Náutica lo hacen bajo su propia responsabilidad. El Real Club de Regatas de Alicante, o cualquier organismo involucrado en la organización del evento rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a persona o cosa, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, "DECISION DE REGATEAR", de la Parte 1 del RRV que establece:

"Un barco es el único responsable de su decisión de tomar o no la Salida o de continuar en regata".

9. INFORMACIÓN

9.1 INFORMACION:

REAL CLUB DE REGATAS DE ALICANTE
MUELLE DE PONIENTE, 3
03001 – ALICANTE
Tfno: 96 592 12 50 – Fax: 96 522 85 42
e.mail: vela@rcra.es
www.rcra.es

10. SEGURIDAD

10.1 SEGURIDAD

Es obligatorio (según consta en la Guía Deportiva de la Federación de Vela de la Comunitat Valenciana) el uso de chalecos salvavidas en todo momento, es decir desde que se está a flote hasta que se regresa al Club, tanto para regatistas como para entrenadores y técnicos, el incumplimiento de esta norma podrá dar lugar a una acción del Comité de Protestas. Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó el Jurado.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

11. ALOJAMIENTO

11.1 El Real Club de Regatas de Alicante ha gestionado con distintos hoteles y ha obtenido unos precios especiales. Para más información contactar con el R.C.R. Alicante al teléfono nº 965 92 12 50 o en la página web www.rcra.es

Alicante, Septiembre de 2013